

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8417 *GESTIÓN DE ACTIVOS DE CASTILLA LA MANCHA, S. A. U.*

Se aprueba reducción de capital social por importe de ocho millones quinientos catorce mil cuatrocientos veinte euros (8.514.420 €), dejando el capital social establecido en la cifra de veinte millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos veinte euros (20.486.220 €).

La reducción de capital social se lleva a cabo mediante la amortización de 851.442 acciones de 10 € de valor nominal cada una: de la 2.900.064 a 2.691.352, ambas inclusive, correspondientes a aportaciones no dinerarias; de la 2.691.351 a 2.681.352, ambas inclusive, correspondientes a aportaciones dinerarias; de la 2.681.351 a 2.048.623, ambas inclusive, correspondientes a aportaciones no dinerarias; representativas todas las anteriores del 29,36 % del capital social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la restitución de la situación patrimonial de la sociedad por compensación de pérdidas. Asimismo, no procede el derecho de oposición de acuerdo con el artículo 335.a) toda vez que la reducción del capital tiene por única finalidad reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuyendo por consecuencia de pérdidas.

El presente acuerdo de reducción se efectúa en base al balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2018, auditado por el auditor de cuentas de la Sociedad y aprobado por el socio y administrador único (CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S. C. C.).

Albacete, 7 de noviembre de 2018.- Representante persona física del administrador único de "Gestión de Activos de Castilla-La Mancha, S.A.U.", Pedro Palacios Gómez.

ID: A180066712-1